

12.- Arcén en mal estado

Descripción del defecto:

El arcén es la franja longitudinal pavimentada de la carretera, contigua a la calzada, no destinada al uso de vehículos más que en circunstancias excepcionales. El defecto consiste en la inexistencia del arcén o cuando presenta un ancho mínimo (inferior a 1,50 metros). El defecto puede consistir también en el deterioro o desaparición del arcén, especialmente cuando está construido con materiales granulares. La importancia del defecto es tanto mayor cuanto más elevada sea la IMD de la carretera.

Influencia en la seguridad vial:

La ausencia de un arcén de ancho adecuado o el deterioro del mismo cuando no está pavimentado, causa diversos problemas de seguridad vial en la carretera. El arcén sirve para la detención ocasional de los vehículos en caso de necesidad o avería, supone un margen de seguridad al ensanchar la plataforma (por ej.: pérdidas del control del vehículo), permite la circulación de vehículos lentos (tractores, ciclistas y en algunos casos peatones) y de servicios de emergencia, puede ser utilizado por el tráfico en circunstancias excepcionales (obras de conservación), acumulación de la nieve retirada, etc.

Este defecto favorece que se produzcan accidentes cuando un vehículo se encuentra detenido accidentalmente o por alcance contra vehículos más lentos o por atropello de ciclistas y peatones.

Reparación del defecto:

Ensanche de la plataforma con mezcla bituminosa similar a la del resto de la calzada, para proporcionarles los anchos de arcenes adecuados a la carretera, necesarios para circular con comodidad y seguridad. Reparación o pavimentación con mezcla bituminosa, en el caso de arcenes pavimentados con materiales granulares.

